



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## VISTO:

El expediente Nro. 0002247-2024, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO DE KUNG FU WUSHU MARCIAL SAN, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 10 de noviembre de 1993 y escritura pública aclaratoria de fecha 23 de febrero de 1994, otorgadas ante el Notario Público del Callao, Dr. Manuel Gálvez Succar, inscritas en la Ficha N° 590 del Registro de Personas Jurídicas del Callao, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO DE KUNG FU WUSHU MARCIAL SAN; cuya rectificación figura inscrita en el Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones de la Partida N° 70000585 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Callao; los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 06 de noviembre de 2023 al 05 de noviembre de 2025, están registrados en el Asiento C00001, Rubro Nombramiento y Revocación de Mandatarios de la misma partida registral; domicilia en la calle Maximiliano Carranza 519 – Tercer Piso, distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, y mediante Constancia de fecha 19 de enero de 2024, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Kung Fu;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACCEDER** a lo solicitado por la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO DE KUNG FU WUSHU MARCIAL SAN**, inscribiendo su constitución, estatuto y consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007415-01-150133-53 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO DE KUNG FU WUSHU MARCIAL SAN**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Kung Fu.



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QKAKBQW**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007415-02-150133-53 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DE KUNG FU WUSHU MARCIAL SAN**, que consta en escritura pública de fecha 10 de noviembre de 1993 y escritura pública aclaratoria de fecha 23 de febrero de 1994, otorgadas ante el Notario Público del Callao, Dr. Manuel Gálvez Succar, inscritas en la Ficha N° 590 del Registro de Personas Jurídicas del Callao; cuya rectificación figura inscrita en el Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones de la Partida N° 70000585 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Callao.

**ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007415-03-150133-53 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DE KUNG FU WUSHU MARCIAL SAN**, elegidos para el **periodo del 06 de noviembre de 2023 al 05 de noviembre de 2025**, y que está conformado por:

<b>SANTOS ROJAS LICLA</b>	<b>DNI N° 25581249</b>	<b>Presidente.</b>
<b>FELIX ROJAS LICLA</b>	<b>DNI N° 07068756</b>	<b>Vicepresidente.</b>
<b>EDGAR DELGADO ORTEGA</b>	<b>DNI N° 29416429</b>	<b>Secretario.</b>
<b>JEANPIERR ALEXANDER SOTELO ARROYO</b>	<b>DNI N° 73264394</b>	<b>Tesorero.</b>
<b>DAVID CAMPANA ALVAREZ</b>	<b>DNI N° 40751433</b>	<b>Delegado Deportivo.</b>

**ARTÍCULO 5°.-** Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO 6°.-** Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Kung Fu, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

**YOANNIE SURY SOLIS SULCA**  
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva  
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución N° 000046-2024-RENADE-DNCTD/IPD  
Exp. Nro. 0002247-2024



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QKAKBQW**

